

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, - 4 MAR. 2009

VISTO: que la señora Ministra de Salud Pública, Dra. María Julia Muñoz habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 5 de marzo de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1°.- Designase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 5 de marzo de 2009 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Miguel Fernández Galeano.

2°.- Comuníquese, etc.-



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

ap

2009/02001/00254